

# SISTEMA INTEGRAL DE LA FFYL MÓDULO DE FORMA DE EXAMEN PROFESIONAL (FEP) PRONTUARIO PARA ALUMNAS Y ALUMNOS

Antes de registrar tu trabajo de titulación, te recomendamos consultar las <u>Modalidades de</u> <u>titulación</u> y el <u>Manual operativo de titulación</u> de la FFyL.

La solicitud y registro de FEP-1 debe iniciar después de que la alumna o el alumno haya acordado la asesoría de una profesora o un profesor y ambos hayan establecido modalidad y título del trabajo de titulación. Conforme a la legislación universitaria, en el caso de los Técnicos Académicos de la UNAM, sólo pueden asesorar trabajos de titulación si, además, se desempeñan como profesores de asignatura. **Sin el visto bueno de una asesora o asesor no procederá el trámite.** 

1. Ingresar-Activar usuario

Para activar la cuenta entrar a la página

sistemaintegral.filos.unam.mx/titulacion

Una vez dentro de la página, ingresar en el perfil "Egresado/Alumno" y proporcionar número de cuenta y correo electrónico (el de consulta habitual, de cualquier dominio).

### 2. Verificar correo

El Módulo de Forma de Examen Profesional envía un correo electrónico a la dirección proporcionada para verificarlo. Seguir las instrucciones para activar el usuario.

Nota: Si la alumna o alumno está registrada/o en la base de datos, los campos de datos generales estarán prellenados, de lo contrario deberá ingresar la información solicitada.

### 3. Iniciar sesión

Introducir número de cuenta y contraseña, previamente registrada durante el proceso de activación del usuario.

## 4. Solicitud de Registro de FEP-1

a) En la opción de "Solicitud de FEP-1", llenar los campos requeridos:

- -Modalidad del trabajo de titulación,
- -Título del trabajo de titulación; y
- -Semestre de la última asignatura cursada.
- b) Anexar los documentos requeridos por cada Coordinación/Departamento Nota: La lista de dichos documentos se encuentra en la página electrónica de la Coordinación/Departamento correspondiente.



*c)* En el campo "Asesor" buscar y seleccionar (por nombre o apellido) al académico(a) responsable de dirigir el trabajo de titulación.

Nota: En caso de que el/la asesor(a) no se encuentre en la base de datos, comunicarse con la Coordinación/Departamento.

5. Enviar solicitud

Una vez completada la solicitud presionar el botón "enviar" con lo cual se dará por concluido el proceso. La solicitud es enviada a la Coordinación/Departamento correspondiente para ser revisada y en su caso aprobada.

6. Proceso concluido

El Módulo envía una notificación por correo electrónico al asesor(a), a la Jefatura de la División correspondiente y a la Secretaría Académica de Servicios Escolares para recopilar los vistos buenos electrónicos. Después de que dichos vistos buenos sean asentados en el Módulo, se envía una notificación al alumno(a), al asesor(a) y a la Coordinación/Departamento. De ser necesario, el asesor(a) o el alumno(a) podrá imprimir la FEP-1.

#### Seguimiento de proceso: FEP-2

- a) La solicitud de FEP-2 la realiza el asesor del trabajo de titulación cuando considere que éste ha sido finalizado y está listo para ser leído por un sínodo.
- b) Una vez aprobada la solicitud por parte de la Coordinación/Departamento correspondiente, se envía una notificación a las y los sinodales seleccionados para que expresen su voluntad de participar en dicho sínodo por medio de su visto bueno.
- c) Una vez reunidos todos los vistos buenos digitales, el Módulo envía la notificación de consulta de la FEP-2 al alumno(a), al asesor(a) y a la Coordinación/Departamento.

### Seguimiento de proceso: FEP-3

a) El registro de la FEP-3 depende de la Coordinación/Departamento.

b) Una vez que la Coordinación/Departamento registra la FEP-3 se envían las notificaciones a los sinodales para que ellos den su aprobación al trabajo escrito por medio de la emisión del visto bueno digital.

Nota: En algunas coordinaciones/departamentos, la aprobación del trabajo escrito debe ir acompañada de un voto razonado por escrito.

c) Cuando se reúnan los vistos buenos digitales de todos los sinodales, el Módulo envía la notificación de consulta de la FEP-3 digital al alumno(a), al asesor(a) y a la Secretaría Académica de Servicios Escolares, donde continuarás los trámites de titulación.